Sello 4º 40. mrs. FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX. Año de 1826.

Posesion à los SS. Regidores que han de servir los oficios de este año 1826 Dip.s y Sindico - - - -

En la Villa de Pedro à seis de Mayo de mil ocho cientos veinte y seis, el Concejo Justicia y Regimto de ella con los Diputados y Sindicos del Comun q.e abajo firman, reunidos en las presentes salas Consistoriales con los nuebam.te elegidos por el Rl. Acuerdo q.e reside en la Chancilleria de Granada, segun aparece del Rl. Titulo espedido en esta Ciudad à veinte y dos de Abril

Secret.a del R.l Ac.do

& reunion d.o lo fueron pre
de Noble à D.n
do por Acto Esta
aro) mismo es-
ñez, el cuarto
, y por el Se
do segundo Se
io Mar.z Gar
ortega, y p.a
he, y segundo
Personero del
los que fueron
re, y à toque
Rl. Corporal
en el resto del
y habiendo pre
to precedido por
primero de
o cientos veis-
siguiente = Si
a Señal de Cr
de guardar

Asso à mano de V. el adjunto Titulo de Justicia correspond.te à esta Villa p.a q.e tenga efecto cuanto en el se manda, permitiendo el oportuno Testimonio de posesion, y los Dos V. angrados p.r el Rl. Acuerdo en varon de los costos causados en los Expedientes de esta clase.

Dios que a V. m.s a.s Granada 24, de Abril de 1826.

D.n Manuel Maria Segura

Sr. Alc. may. de la V.a de Pedro.